

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1806



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 02-06-2022

Fecha de emisión: 08-06-2022

Folio: 2022-1806

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL ROCIO VILLALOBOS VILLALOBOS

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-050-00026-00-0000

Propietario:

Domicilio: AVE FRANCISCO VILLA L26 M1 COLONIA CORREDOR COMERCIAL FRANCISCO VILLA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	202.53	0.00	0.00		13,641.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	202.53	0.00	0.00		389.75
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	202.53	0.00	0.00		779.50
1990311	BANQUETAS	1	40.93	0.00	0.00		393.83
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	40.93	0.00	0.00		118.15
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	142.96	0.00	0.00		2,751.12
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	202.53	0.00	0.00		1,364.12
TOTALES			832.41	0.00	0.00		23,767.67

INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA

SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 08-06-2022 10:8:6

Usuario:

Dirección: null

302c021420fa52c115b1c3fd35fb7ec4d71f0569b79685a802147c49c384ac506a7847db633a2a6238f3950808c1